

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9796 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 16/09-A, en el que se ha dictado con fecha 30 de enero de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad MANIPULADOS ALAMBREX, Sociedad Anónima Unipersonal con CIF número A-08787384 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario y ordinario

Concursada: Manipulados Alambrex, Sociedad Anónima Unipersonal domiciliada en la calle Pereda, 12-13 Sant Adrià del Besós

Administradores concursales: Don Jorge Cruz de Pablo (economista), con domicilio en calle Castella, 12 Sant Quirze del Vallès; Don Ricardo Argelich Casals (abogado), domiciliado en Rambla Catalunya, 112 entresuelo 1ª de Barcelona; y Gabarró Sociedad Anónima (acreedor), con domicilio en Travessera de Gràcia, 17-21 entresuelo 1ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 1 mes a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al respecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 6 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090013151-1